



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

158374089001-2014-00067-00

DEMANDANTE: JOSE MARTIN CASTRO CUELLAR

DEMANDADO: TIBERIO VARGAS VARGAS

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Adjúntese a las presentes diligencias las comunicaciones procedentes del BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO DE BOGOTÁ de la ciudad de Bogotá, donde comunica lo correspondiente al levantamiento de medidas cautelares.

Vuelvan las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*